

Nombre del Trámite:	Entrega de cédulas de identidad
Definición del Trámite:	Gestión que debe realizar toda persona costarricense ante el Registro Civil para retirar su cédula de identidad.
Dependencia:	Sección de Personalización y Distribución de Documentos de Identidad.
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. - Oficinas Regionales. Consultar en https://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1. Presentarse personalmente para el retiro de su cédula de identidad.	- Artículo 92 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil.
Plazo de Resolución:	Inmediato
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito
Formulario (s) que se debe (n) presentar:	-----
Funcionario (a) de Contacto:	Jefatura de la Sección de Personalización y Distribución de Documentos de Identidad.
Email:	seccionpersonalizacion@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5509	Fax: 2287-5644
Notas	